



**DOÑA MARISOL EZCURRA IRURE, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE ERROIBAR/VALLE DE ERRO**

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento del Valle de Erro, de conformidad con la Resolución 461/2020, de 27 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos por la que se autoriza una transferencia a Ayuntamientos menores de 1.500 habitantes para comensales no transportados y el convenio de colaboración firmado con el Departamento de Educación, para la financiación de los mencionados comensales no transportados, abonó a cada uno de los siguientes niños 239,80 €.

Que habiéndose producido un error en la ayuda abonada, puesto que la cantidad a aportar realmente es de 170,00 € por niños, se ha procedido a su regularización, siendo finalmente las cantidades entregadas a cada uno de los siguientes niños/as, las siguientes:

| | |
|----------------------------------|----------|
| Lizar Redin del Río | 170,00 € |
| Irune y Nahia Etxeberria Redin | 340,00 € |
| Martxel y Aritz Ziganda Garralda | 340,00 € |
| Jon Erro Amoedo | 170,00 € |
| Iker Itulain Paternain | 170,00 € |
| Aroa y Irati Murillo Oroz | 340,00 € |
| Ekhiñe Puñal | 170,00 € |

Y para que así conste y surtan los efectos oportunos, se expide la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Lintzoain, a 11 de diciembre de 2020.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA